

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecinueve de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1719
Radicado:	760013110012-2022-0002-00
Proceso:	MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Demandante:	MARÍA ERNESTINA BOLAÑOS
P. Desaparecido:	WILLIAM CAICEDO LOZADA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Mediante escritos del 05 y 06 de julio de 2022, la Registraduría Nacional del Estado Civil, manifestó que la cédula No. 16.709.775 del señor WILLIAM CAICEDO LOZADA, se encuentra vigente, y se le dio traslado a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional, para dar respuesta respecto del ejercicio al derecho del sufragio, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados.

1

A su vez, mediante escrito de 06 de julio de 2022, el INPEC, manifestó que verificado el aplicativo institucional SISIPEC WEB, el señor WILLIAM CAICEDO LOZADA, no se encuentra ni ha estado privado de la libertad en algún establecimiento carcelario a cargo del INPEC, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados.

Igualmente, mediante escritos del 11 y 12 de julio de 2022, la Registraduría Nacional del Estado Civil – Dirección de Censo Electoral, manifestó que la cédula No. 16.709.775 del señor WILLIAM CAICEDO LOZADA, ingreso al censo electoral el 13 de marzo de 1988, en Cali – Valle, Zona 15, Puesto CENTRO PARROQUIAL SAN JUAN BAUTISTA; que el 6 de julio de 2015, inscribió su documento de identidad por cambio de puesto de votación en la Zona 99, Puesto ARBELA de La Vega – Valle, y mediante Resolución No. 2312 de 2015, el Consejo Nacional Electoral anulo la inscripción tramitada por el ciudadano, devolviéndolo al Puesto CENTRO PARROQUIAL SAN JUAN BAUTISTA. Agrego que únicamente cuenta con la información del ejercicio al sufragio desde el año 2014, indicando que desde la fecha NO ejerció el derecho al sufragio desde el 2014 a la fecha, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados.

RADICADO 2022-00002

Finalmente, mediante escrito del 13 de julio de 2022, CIFIN SAS, dio respuesta anexando el respectivo reporte, relacionando la información registrada en la entidad a nombre del señor WILLIAM CAICEDO LOZADA, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados.

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

2

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5ba5d68657ba33639e846470fd94a2d899ed73dac63dfa07a7870bb94679d96

Documento generado en 19/07/2022 01:20:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>